

¿Qué cifras arrojarán los próximos escrutinios conservadores?

La Unión conservadora, teniendo en cuenta que ha pasado por el Poder y descontando los que tuvieron por Ultramar en 1898, creen que han de ganar puestos, con relación á los obtenidos en aquella época, y creen que han de pasar de ochenta los diputados que llevará al futuro Congreso.

Es creencia general que los republicanos ganarán puestos, con relación á los que tienen en las Cortes aun no disueltas, y que habrán de rebasar la cifra de 20.

Lo propio acontece con los romeristas, que ganarán algunos lugares, y que, de cinco que hoy son, han de acercarse á la docena.

En cambio, se cree que los tetuanistas bajarán algunos números de la cifra que hoy ostentan, y que lo mismo sucederá á los gemacistas.

La Unión Nacional no tendrá menos de seis puestos; á este número se acercarán los carlistas, y es creencia de que tendrá asiento en el Congreso un socialista, no bajando la mayoría de 260 diputados.

Si es así, como el total de representantes es de 402, las oposiciones reunidas tendrían un contingente de 140 votos, poco más ó menos.

Hasta aquí la información del colega; pero bueno será recordar la frase del insigne Martos: Dios sobre todo.

La artillería en Gibraltar

El distinguido escritor militar señor Alas, que viene consagrando en «El Liberal» á los asuntos relacionados con los debates de la Cámara inglesa sobre las defensas de Gibraltar, demuestra la diferencia que hay entre los resultados eficaces de la artillería de la plaza, por poderosa que sea, y los de aquella que desde las costas españolas trata de hacer insostenible la situación de los buques en el puerto.

Efectivamente, conforme dice el señor Alas, si se tratase de un duelo de artillería entre la de la plaza y la de la costa, la ventaja estaría de parte de la más numerosa y potente y mejor amparada por fortificaciones, es decir, de parte de la inglesa; pero si la acción de las piezas de calibres medianos, en baterías enterradas ó de eclipse móviles á lo largo de la línea de fuegos, se dirigía sólo á cañonear el puerto, y los docks y edificios, no cabe duda de que, mientras á la primera le costaría mucho tiempo y enorme número de disparos desmontar uno de los cañones de la costa, éstos lograrían su objeto de hacer inhabitable la población de Gibraltar y obligar á los buques que hubiese en el puerto á tomar el largo.

El más ligero conocimiento del modo de funcionar de la artillería moderna basta para comprenderlo así.

Los notarios y las elecciones

(Real Decreto de 26 Marzo de 1901)

Artículo 1.º Queda habilitado el notario en todos los pueblos del mismo distrito ó circunscripción electoral, aunque pertenezcan á distintos partidos judiciales, para dar fe durante el período electoral, conforme á las leyes, de los actos y operaciones relacionados exclusivamente con las elecciones de diputados á Cortes, senadores, diputados provinciales y concejales, que no se opongan al secreto electoral.

Art. 2.º En los partidos judiciales donde, á pesar de lo dispuesto en el artículo anterior, no pudiese actuar ningún notario, ó resultase el número insuficiente de los fedatarios para las necesidades del servicio extraordinario del período electoral del distrito respectivo, el juez de primera instancia deberá estar autorizado para lograr de las facultades que para casos análogos le concede el párrafo 3.º del art. 6.º de la Ley de Notariado, solicitando en concepto de sustituto accidental y en su caso el notario del distrito más inmediato, que considere idóneo para ejercer la fe extrajudicial, debiendo tener en cuenta que durante este período no queden desatendidos los servicios públicos.

Los presidentes de las Audiencias

territoriales darán cuenta á los directores generales de los Registros Civil, de la Propiedad y del Notariado, de las habilitaciones que se hubieren efectuado.

Art. 3.º Del acto y demás instrumentos que autoricen los notarios con arreglo á lo dispuesto en los artículos anteriores, fuera del lugar de su residencia habituales, los incluirá en sus respectivos protocolos, observando los requisitos establecidos en el art. 17 de la Ley del Notariado.

Art. 4.º El elector ó candidato á quien negase el notario la intervención profesional en algún acto ú operación electoral, salvo el caso de imposibilidad material, deberá denunciar el hecho al juez de primera instancia y en su defecto al juez municipal, los cuales instruirán el oportuno expediente, que elevarán al fiscal de la Audiencia, para que pueda exigir la responsabilidad á que hubiese lugar.

Art. 5.º El notario á quien el presidente de la mesa electoral impida ó dificulte ejercer las funciones que le corresponden según la ley electoral ó desconocieron su ministerio, levantará inmediatamente acta en que hará constar el hecho con expresión del nombre del autor, cargo que ejerciera y demás circunstancias del mismo.

De dicha acta sacará tres testimonios notariales dentro de las 24 horas siguientes, entregando ó remitiendo por correo bajo pliego certificado, una al juez de primera instancia para que proceda con arreglo á lo que haya lugar, otro al presidente de la Audiencia y otro al director general de los registros.

Art. 6.º Queda prohibida la concesión de licencias á los notarios en el período electoral, ó sea el comprendido desde la convocatoria para las elecciones generales ó parciales de diputados á Cortes, senadores, etc., hasta después de terminado el escrutinio general.

Los notarios que las hubieren anteriormente obtenido deberán posesio-

do electoral, y permanecer en aquél hasta la terminación del mismo que volverá á su licencia concedida, la cual se entenderá suspendida por el tiempo de dicho período.

Art. 7.º Los jueces de primera instancia participarán al expresado Director general, al día siguiente de empezar el período electoral, si se hallan encargados de sus respectivos oficios todos los notarios de la capital del partido que hubieren tomado posesión del cargo, expresando los nombres de los que no cumplieren con este deber.

Los jueces municipales cumplirán igualmente esta obligación respecto de los notarios que tengan residencia en los pueblos que no sean capital de partido.

Los notarios que con infracción de lo dispuesto en el artículo 6.º de este decreto no se hallasen encargados de un oficio al comenzar el referido período, ó se ausentasen de su residencia hasta la terminación del mismo, se considerarán comprendidos en el número 5 del artículo 5 del Reglamento para la organización del Notariado, á menos que acrediten la imposibilidad de verificarlo.

CENSO DEL AÑO 1900

El número de habitantes de España ña según el último censo asciende á 18.078.497.

La provincia más poblada es la de Barcelona que cuenta con 1.034.528 habitantes. Sigue Valencia que tiene 775.995, y luego Madrid 737.444.

Las poblaciones mayores de 40.000 almas son las siguientes: Barcelona, 539.180; Madrid, 510.616; Valencia, 204.768; Sevilla, 146.205; Málaga, 125 mil 579; Murcia, 108.476; Zaragoza, 98.188; Cartagena, 86.424; Granada, 75.054; Bilbao, 74.444; Cadix, 70.177; Valladolid, 67.917; Palma de Mallorca, 62.303; Jerez de la Frontera, 60.004; Córdoba, 57.313; Almería, 46.806; Oviedo, 46.376; Gijón, 43.392 y Coruña, 40.501.

Las cuatro provincias catalanas suman 1.991.906 habitantes. Las pobla-

ciones de Cataluña que cuentan con más de 4.000 habitantes son, después de la capital: Reus, que tiene 26.725; Tarragona, 25.358; Manresa, 25.131; Tortosa, 23.793; Sabadell, 23.064; Lérida, 21.932; Mataró, 19.918; Badalona, 19.874; Gerona, 16.081; Tarrasa, 15 mil 440; Valls, 12.162; Villanueva y Geltrú, 12.045; Vich, 11.724; Figueras, 11.637; Igualada, 10.462; San Feliu de Guixols, 9.966; Vilafranca del Panadés, 7.998; Olot, 7.880; Granollers, 6.784; Palafrugell, 6.717; Ulldecona, 6.301; Montblanch, 5.727; Manlleu, 5.632; S. Baudilio del Llobregat, 5.481; Esparraguera, 5.283; Berga, 5.251; Baniolas, 5.032; Blanes, 4.993; Cassá de la Selva, 4.937; Hospitalet (Llobregat) 4.975; Salient, 4.874; Balaguer, 4.936; Sarriá (Barcelona), 4.850; Vendrell, 4.830; Santa Coloma de Farnés, 4.750; Ripoll, 4.695; Cervera, 4.637; Arenys de Mar, 4.621; La Bisbal, 4.513; Alcanar, 4.492; Tárrega, 4.380; Calella, 4.289; Borjas 4.212; San Pedro de Tàrraga, 4.190; Amposta, 4.075, y Llagostera, 4.061.

JUDICIAL

EDICTO

Por el presente, y á virtud de lo acordado con providencia del día de hoy dictada en el juicio de menor cuantía promovido por el procurador don Juan Ardévol en nombre de D. Medardo Grant Fortuny contra D. José Nolla Solé, se cita á dicho D. José Nolla Solé, de ignorado domicilio, para que á las once de la mañana del día primero de Abril próximo comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado sito en el convento de San Francisco al objeto de absolver bajo juramento indeciso las posiciones en dichos autos formuladas por la parte actora, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.

Reus quince de Marzo de mil novecientos uno.—El Escribano, Carlos Roig.

SECCIÓN OFICIAL

REGISTRO CIVIL

del día 27 de Marzo 1901.

Nacimientos

Ninguno.

Matrimonios

Casimiro Abelló, con Susana Herrero.

Defunciones

Matías Rabasó Roca, 91 años, Montserrat, 3.

Gaceta de Madrid

Extracto de la del día 26, llegada ayer tarde.

Gobernación.—Dirección general de Sanidad.—Relación individual de inhumaciones.

Administración municipal.—Ayuntamiento Constitucional de Madrid. Estado demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto ordinario de la Villa hasta fin del mes de Octubre último.

Administración de Justicia.—Edictos de Juzgados de primera instancia y municipales.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—San Sixto.

SANTOS DE MAÑANA.—Los Dolores de Nuestra Señora.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL

La temperatura sufrió ayer un cambio brusco, cayendo un ligero nevasco cerca el mediodía.

Por la noche reinaba también un aire glacial.

Es de interés para el público la lectura del anuncio del Gremio de Maestros albañiles, en otro lugar inserto.

Ayer mañana, en el expreso, pasaron por esta ciudad dirigiéndose á Barcelona, el capitán de navío Sr. Díaz Moren, comandante del acorazado «Pe-

layo», el director de «El Liberal» don Miguel Moya, y el ilustre compositor y distinguido amigo nuestro D. Juan Goula Soley.

La compañía de zarzuela de don Pablo Cornadó que debutará en breve en nuestro coliseo, abrirá un abono de 20 funciones, dándonos á conocer las obras «Don Lúcas del Cigarral», «Los parrrondos» y «La Cortijera».

Ayer mañana pasó á saludar al Sr. Gobernador Civil de esta provincia, la comisión de concejales nombrada á tal fin en la última sesión celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad.

Aprovechando la permanencia en esta ciudad de un aplaudido terceto de guitarra, bandurria y lira, el próximo domingo se dará por el mismo un concierto en el «Centro de Lectura».

A las seis de ayer tarde cayó en el lugar de una casa de la calle de San Benito, el inquilino de aquella, ocasionándose contusiones que al parecer no revisten gravedad.

Dicen de Falset que los viticultores se hallan en plena época de ingertación, si bien dichas operaciones son poco favorecidas por el tiempo.

La enfermedad del sarampión ha recrudecido en Tarragona de un modo bastante alarmante, siendo muchas las víctimas que causa entre la tierna infancia.

En la calle de San Vicente Alegre promovió anoche un regular alboroto, un sugeto que se encontraba algo trastornado en sus facultades, efecto del alcohol.

Dicen de Ribarroja que se nota allí la carestía de braceros, mereciendo aplausos la Sociedad alemana de las fábricas electro químicas de Flix y las compañías mineras que en términos de Ribarroja y Almatret han empezado ya la explotación del lignito de carbón mineral.

Como todos los miércoles, tampoco pudo celebrar ayer sesión el Ayuntamiento por falta de mayoría de concejales.

En concepto de consumos se recaudaron ayer 1016'84 pesetas.

Por la Dirección general de Contribuciones se ha ordenado abonar al Ayuntamiento de Salomó la cantidad de 2052'35 pesetas por la condonación del cupo de consumos de 1874-75.

Uno de los acontecimientos más notables de estos tiempos, es el invento del «Procedimiento Indio», precioso producto que devuelve al cabello blanco el mismo color de la juventud, sin que perjudique en lo más mínimo la salud ni manche la piel ni la ropa, reproduce el cabello, priva su caída y hace desaparecer completamente la caspa.

Se vende en Reus, Calle de la Fuente, 13, en El Capricho y en las peluquerías de Olivé y de Gullí. En Barcelona, Herboristería del Rey, Calle del Vidrio, 1.

Poner el ENOSÓTERO en el vino equivale á conservarlo, clarificarlo y aumentar su precio. Pídale á los señores Uriach y C.º—Barcelona, ó á la droguería de D. Francisco Freixa, Reus.

NOTICIAS GENERALES

Ha ingresado en la Cárcel de Santander, el presidente de la agrupación socialista don José Azpiasu por insultos dirigidos á la benemérita en el último meeting.

Con objeto de promover la concurrencia á las fiestas de Semana Santa y feria de Sevilla, la estación y el Despacho Central de Barcelona, de la Compañía de M. Z. A., expenderán billetes de ida y vuelta, de 2.ª y 3.ª clases, á precios reducidos, en los períodos siguientes: del 29 del corriente al 3 inclusive del próximo abril, para regresar durante los días 6, 7, 8 y 9 del propio mes; y del 15 al 18 del citado mes de abril, para regresar durante los días 21, 22, 23 y 24 del mismo.

La Real Sociedad Colombófila de Barcelona, ha verificado una suelta de palomas en La Puebla de Híjar (228 kilómetros línea recta) obteniendo una velocidad máxima de 1.087 metros por minuto.

El señor ministro de Instrucción pública ha decidido prorrogar el plazo de la admisión de obras para la próxima Exposición nacional de Bellas Artes de Madrid hasta el día 10 del próximo mes de Abril.

Hé aquí la Real orden que ha publicado la «Gaceta»:

«Imo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, accediendo á lo solicitado por el Círculo de Bellas Artes de esta corte y otras representaciones de artistas, ha tenido á bien prorrogar hasta el día del próximo Abril el plazo para la admisión de obras en la Exposición general de Bellas Artes, aplazando asimismo la inauguración de ésta para el 25 del mismo mes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.—Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Marzo de 1901.—C. de Romanones.»

Nuestros colegas sevillanos dedican entusiastas elogios al cuadro que ha pintado el artista catalán Sr. Brugada, para que figure en el Certamen próximo de Bellas Artes de Madrid.

El asunto del cuadro es el siguiente: En el taller de la Fábrica de Tabacos, iluminado con una luz suave, se representa este episodio. Una hermosa cigarrera, despedida por la maestra del taller, accso para vengarse de pesionales agravios, aparece al pié de un altar adornado de flores y ligeramente iluminado con los resplandores que proyectan la bizantina lámpara y los artísticos candelabros.

La cigarrera lleva en sus brazos al hijo de sus entrañas, un pequeñuelo vestido de mantillas, y en actitud suplicante, con los ojos bañados en llanto y la faz palidécida por el dolor, dirige una mirada ferviente á la Virgen de la Victoria, antes de abandonar aquel local donde tenía asegurado un pedazo de pan.

La figura de la maestra se destaca más al fondo del cuadro, con la libreta donde constan los nombres de las operarias en una mano, extendiendo la otra en actitud imperativa, como para confirmar la expulsión.

Esto ha sorprendido á las operarias, que interrumpiendo su labor, aparecen agrupadas alrededor de las mesas y dirigen una mirada compasiva á aquella pobre mujer lanzada á la calle.

Todos los tipos de este cuadro están perfectamente caracterizados y el enlace del asunto admirablemente definido, según dichos periódicos.

En la joyería de la señora viuda é hijos de Fernando García, en Zamora, se ha realizado un robo, en importe de unos cien mil duros.

Los ladrones, á juzgar por lo que del reconocimiento practicado en el sitio del robo se desprende, debieron estar ocultos en la casa, y una vez en la seguridad de que todos dormían, abrieron con una llave limada y arreglada al candado que sujetaba un barroto que cerraba la puerta de entrada á la platería; ya dentro de ésta fueron sacando las alhajas de sus estuches, con objeto de no llevarse carga inútil, y una vez terminado el alijo, descorrieron los gruesos barrotes de hierro que impedían la salida por la puerta que da á la calle de Balborraz, abrieron ésta y desaparecieron.

Según los mismos dueños, el valor á que ascienden los objetos robados se calcula próximamente en unos noventa á cien mil duros, pues apenas sin en un escaparate dejaron algunos pendientes de los de menos valor. Todo lo demás desapareció.

La requisita se hizo minuciosa y detenida. Los trabajos de los autoridades para descubrir á los autores del robo han resultado infructuosos.

Se conoce que los ladrones, que habían organizado á conciencia el golpe, prepararon bien la retirada.

Interesa mucho

seber que en la ciudad de Barcelona y Calle de la Diputación, núm. 435, su- curaal de A. Salvati Costanzi, se obran verdaderos milagros en los enfermos de males venéreos en general y especial-

mente sifilíticos, aunque sea la dolencia hereditaria. Para detalles léase Milagrosos confesiones...

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS Medio fácil de criarlos sanos y dichosos. La existencia durante la primera edad del niño es un océano lleno de escollos...

Gran Bazat.-LA ALIANZA Esta casa ofrece á su respetable clientela y al público en general, precios sumamente económicos en quincalla, bisutería, perfumería, marroquinería...

SECCION COMERCIAL Puerto de Tarragona Entradas del día 26 Land español Teresa, de San Carlos, con sal, consignado á D. Juan Mallol...

Despachadas Vapor Correo de Cartagena para Celta, vía Barcelona, con vino. Vapor Pizarro para Hamburgo y escalas, con vino. J. MARSANS ROF Representante. - JOAQUÍN SOCIATE CALLE SANTA ANA, 26

BOLSÍN DE REUS Coterols, 27 Cotización en Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer. Interior 72:57, Colonial 92:40, Orenses 22:60, Nortes 56:30, Alicante 81:30, Filipinas 72:12, Cubas 86:62, Amortizable 92:40, Oblis. 5 p.º Almansa 52:87, Idem 3 p.º Francia 73:35

Cambios corrientes en el día de ayer dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus. CAMBIOS EXTRANJEROS Londres 90 d/1 33:70 din, Idem 12 d/1 34:02, París vista 35:20, Marsella vista, Perpignan vista, Hamburgo vista, Idem 90 d/1, Idem 3 p.º

GREMIO de Maestros Albañiles de Reus Habiendo quedado legalmente constituido en esta ciudad el Gremio de Maestros Albañiles, con objeto de relevar á los propietarios de fincas de las obligaciones á que vienen sujetos con motivo de la Ley sobre accidentes del trabajo...

Grandes almacenes con agua y gas para alquilar en junto ó por separado, propios para cualquier industria ó comercio, cerca las estaciones de los ferrocarriles del Norte y Directos. Informarán: PLAZA CASTILLEJOS, número 9º 2.º, 1.º

El médico D. Juan Miró durante el próximo mes de Abril no visitará esta ciudad, como viene verificándolo los lunes y viernes de cada semana...

Aprendiz Se necesita para una tienda de mercería de esta ciudad. Informes en esta imprenta.

El Procurador de los Tribunales D. Enrique Salvadó Domingo, residente en Tarragona, calle Conde de Bius, número 13, piso 4.º admite la administración de fincas de terratenientes del distrito municipal de Tarragona...

AL PÚBLICO JUAN PUJOL, recadero de esta á Barcelona, sirve personal, puntual y módicamente los encargos, sin que se le haya tenido nunca que hacer reclamación alguna por haber retardado la entrega de cantidades y efectos á los confiados.

No confundirse Calle Llovera, 15, bajos Olimpo. - REUS APRENDIZ Se necesita uno en una peluquería de esta ciudad. Informarán en la imprenta de este periódico

OLEOGRAFÍAS En la Administración de este periódico pueden obtenerse por 3.º50 pesetas cada ejemplar las preciosas oleografías El patriarca San José y Los Dolores de la Virgen. Por su perfecta ejecución, han obtenido ambas oleografías un éxito verdaderamente asombroso.

LA CASA MARTRA dá por 25 pesetas todos los accesorios para un aficionado á la fotografía como son: Máquina Express para instantáneas y posse, con 6 chéssis, cubetas, jarol para el laboratorio, prensa, placas, papel, baños revelador y viraje fijador, fijador al Hiposulfito sosa y una plancha para esmaltar positivas. Todos los demás accesorios concernientes al arte se venden á precios de Catálogo de las más acreditadas Casas de Barcelona y extranjero. Laboratorio para los aficionados clientes de la casa. Galanas, 6.-DRUGUERIA.-REUS.

JOVEN sabiendo la teneduría de libros y con buenas referencias desea colocación en casa comercio de ésta. Para informes dirigirse á la imprenta de este periódico.

OPTICO MR. PIERRE BIELLE Calle de la Unión, número 9 Nuevo óptico, conocido de muchos años en esta ciudad, acaba de establecerse en Tarragona, calle de la Unión, núm 9. Tiene un completo surtido de anteojos y un magnífico graduador, por la graduación de la vista, con el sistema L' auto-Visionètre Behnholfer que ha obtenido medalla de oro en la Exposición Universal de París. Armaduras de oro y plata, aparatos de fotografía y útiles para la comprobación de vinos. Tarragona.-Unión 9

AL PÚBLICO Arreglo de toda clase de máquinas de coser de todos los sistemas con gran rebaja de precio. Las reparaciones se hacen á un precio muy limitado. José Llabería Ferré Calle de las Verges, 40.-REUS.

LA NATURALEZA Ciencias é Industrias Revista decenal ilustrada La Naturaleza anuncia y describe cada invento nuevo, cada nuevo paso en el camino del progreso. Se suscribe en casa GRAU, Monterols, 20.-REUS.

TELEGRAMAS

Los planes de Marina Madrid 27. El plan del ministro de Marina es bien conocido; lo expuso con toda claridad en el Senado cuando la discusión del presupuesto de dicho departamento.

Las declaraciones que entonces hizo las consultó previamente al señor Sagasta y las repitió en distintas ocasiones, por esto se puede decir que forman parte íntegra del programa del partido liberal.

El señor duque de Veragua tiene el firme propósito de cumplir sus compromisos, y si encontrara dificultades para llevarlos á la práctica dejaría el puesto.

No es fácil que esto suceda, pues al someter ayer el ministro de Marina sus planes al Consejo merecieron la aprobación y el elogio de todos sus compañeros.

El ministro hubo de examinar todo lo referente al material de nuestra marina y al personal para dotación de los barcos, y en vista del resultado de sus estudios, la primera medida que se propone llevar á efecto es cerrar temporalmente las escuelas de preparación para la marina y suprimir el cuerpo de guardias marinas, no por el espíritu de obtener economías, que sólo alcanzan á un millón de pesetas anuales.

Hoy se firmará el Decreto correspondiente. Si esta disposición no remediara por completo el exceso de personal y sin perjuicio de que continúe la amortización del cincuenta por ciento de las vacantes que se produzcan, se propone el ministro introducir algunas reformas en el personal de alta graduación y entre ellas la modificación de las plantillas, de modo que responda á las necesidades de la pequeña armada que ahora tenemos.

No se propone el ministro alterar el funcionamiento de las prácticas de navegación y de tiro. La primera de dichas prácticas será de más costosa realización por efecto del nuevo contrato con la Compañía Trasatlántica, pues por el contrato antiguo tenía esta Compañía la obligación de llevar en sus barcos á los individuos que el ministro de Marina indicara, obligación que ha desaparecido en el nuevo contrato.

La Iglesia y la enseñanza El arzobispo de Burgos ha enviado una comunicación al ministro de Instrucción pública manifestándole que el artículo 2.º del Concordato concede á los prelados la inspección sobre la enseñanza y denunciándole el hecho de que un catedrático del Instituto de Logroño que ha publicado un libro de texto que contiene conceptos contrarios á la Iglesia.

No recayó acuerdo sobre el particular. Parece que el ministro de Instrucción pública contestará oficialmente al prelado, reconociendo que en España es la católica la religión del Estado, aunque se recuerda que el artículo 13 de la Constitución establece la tolerancia religiosa.

Plan de Agricultura Aparte de los servicios ordinarios, el plan de obras públicas se acometerá en cuanto se obtengan los recursos extraordinarios para este objeto. El ministro de Hacienda dijo que no tenía inconveniente en estudiar este programa, rogando al ministro de Agricultura que manifestara la cuantía y la distribución de recursos que podía hacerse.

Firma de Guerra Madrid 27. El general Weyler ha puesto hoy á la firma de S. M. la Reina las siguientes disposiciones: Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada señor Rodríguez y Rodríguez. Concediéndosela también al brigadier de infantería de Marina D. Pelayo Alcalá Galiano y al capitán de navío de primera clase D. Arturo Garín y Socias.

Nombrando jefes de Estado Mayor de las Capitanías generales de Gran Canaria y Galicia á dos coroneles cuyos nombres no se han revelado aún, y concediendo el mando de cuerpos á tres coroneles del arma de Infantería de quienes tampoco el ministro no ha dicho los nombres.

La embajada Inglesa Madrid 27. El embajador extraordinario de Inglaterra ha sido recibido en audiencia de despedida por S. M. la Reina.

Esta noche marchará la embajada á Lisboa con objeto de comunicar oficialmente al rey de Portugal el advenimiento al trono británico del rey Eduardo VII.

El embajador extraordinario y el que ordinariamente reside en Madrid han sido obsequiados con un banquete en el ministerio de Estado. Han asistido al acto el alto personal de dichas embajadas y el del citado ministerio.

El imparcial Madrid 27. Trata hoy en su fondo de la extinción de la mendicidad. Observa lo que respecto del asunto han hecho el alcalde de esta ciudad y el gobernador de la provincia.

Tomando por base lo que, en evitación de la mendicidad pública se hizo en Zaragoza y en Sevilla, advierte la conveniencia de subseguir aquellos procedimientos. Dice que tras de las disposiciones de las autoridades deben luego desarrollarse los esfuerzos de las diversas asociaciones que en esta corte se consagran al ejercicio de la caridad.

Afirma el citado periódico que suprimiéndose la mendicidad se evitarán las censuras de los extranjeros y se logrará que los hijos del país discurran, sin molestias, por las calles.

D. Pedro de Orleans Comunican de Lisboa que ha llegado á Oporto D. Pedro de Orleans, quien en seguida se dirigirá á Sevilla.

Bolsín Madrid, 27. En el corro se cotizó esta tarde: Interior, 72:52. Fia próximo, 72:65. Francos, 35:40. Libras, 34:07. Empréstito nuevo, 92:35.

Nafragio Oviedo 26. En el puerto de Arenas ha ocurrido una sensible desgracia. Regresaba de pescar una lancha tripulada por trece hombres y al llegar á la entrada del puerto se fué á pique, pereciendo nueve de los tripulantes.

Esta desgracia ha dejado consternado al vecindario. Una sola familia ha perdido tres de sus individuos.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO FORTUNY

Gran Compañía de Zarzuela y Opera española - DE - D. PABLO CORNADÓ Temporada de Pascua. Debut 6 de Abril

Lista del personal. - Director de escena D. Pablo Cornadó. - Maestro Director y concertador, D. Emilio Bay. - Maestro de coros, D. Juan Fernández.

Primeras tiple serias, Srta. Luise Fons y D.ª Angelina Gay. - Primera Tiple contrato D.ª Vicenta Español. - Primera Tiple cómico, D.ª Isabel Villar. - Tiple característica, D.ª Dolores Valle. - Segunda Tiple cómico, Srta. Virtudes Fernández. - Primeros tenores, D. Francisco Alcántara y D. Cesáreo Munain. - Primer Barítono, D. - Pablo Cornadó. - Primeros Bajos, D. José Ventura y D. Gabino Uriarte. - Primer Tenor cómico, D. Miguel Casas. - Otro Tenor cómico, D. Carlos Busó. - Actor genérico, D. Ricardo Alemán. - Apuntador, D. Ignacio Villarroya. - Traductor, D. Tomás Blanco. - Partiquines, Srta. Lola Bosch, Srta. S. Casanovas, Sr. J. Estevanet y Sr. B. Parros. - 24 coristas de ambos sexos. - 27 profesores de orquesta. - Guardarropía. - Maquinaria. - Peluquería. - Luz eléctrica.

Reus 27 Marzo 1901. - La Empresa.

IMP. DE CELESTINO FERRANDO, PLAZA CONSTITUCIÓN

EMULSION DEL DOCTOR TRIGO

LA UNICA DE ESPAÑA PREMIADA
en la Exposición de París de 1900
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS
Por mayor en el Laboratorio del autor
SAGUNTO, 144, VALENCIA



MILAGROSOS CONFITES

INYECCION ANTIVENEREOS
Y ROOB ANTISIFILITICO **COSTANZI**

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada dia mas creciente que merecen del publico de todas las naciones los remedios **Costanzi**, que han curado miles de enfermos de **venereo** y **sifilis** aun siendo sus males cronicos de mas de 20 años... Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los **estreñimientos uretrales** que en 20 ó 30 dias están totalmente curados, evitando además las peligrosas **candelillas**. En 2 ó 3 dias será radicalmente curada la **purgacion reciente** y en 5 ó 6 dias la **crónica**, y gota **militar** inmejorable para las **úlceras y flujo blanco** de las **mujeres**, **arenillas y catarros** de la **vejiga**, **escozores uretrales**, **calculos**, **retenciones de orina** y demás **infecciones genitales** y especialmente la **sifilis** aun que sea **hereditaria**. Para la curación de la **sifilis** el **Roob** ha dado pruebas patentes de una **superioridad** incontestable sobre todos los **decurativos antisifilíticos** hasta ahora conocidos, porque es el unico que no contiene **ioduro de potasio** ni **sustancia mercurial** alguna. Por el contrario, la **misión** del **Roob** estriba precisamente en **contrarrestar** los efectos de tales **sustancias tan desastrosas** para la salud, ya que como es sabido causan **enfermedades no muy fáciles de curar**. El **Roob** tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los **incurables** se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor **calle Diputación, 435, Barcelona**. Precio de la **Inyeccion Costanzi**, pesetas 4. Precio de los **Confites antivenereos** para quienes no quieran usar inyecciones pesetas 5. **Roob antisifilítico**, el frasco pesetas 4. Para provincias añadir pesetas 1.00. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.
En Reus: En las Farmacias de **Antonio Serra**, **arrabal Sta. Ana, 80**
En la de Carpa y en la **Drogueria de Francisco Erolxa**, **Plaza Prim, 1**

ANUNCIO

A los señores Contratistas de obras públicas, maestros albaniles empresarios y ladrilleros.

Se pone en su conocimiento que está para arrendar la cantera llamada de Santa Ana de Castellvell, la cual reúne las mejores condiciones para su explotación y transportes. Interin no esté arrendada, se admitirán proposiciones de compra, venta de piedra gruesa y machacada al pié de la citada cantera a precios convencionales.

ENCARGADOS **Don Francisco Fumaña.—REUS.**
Don Salvador Prats.—CASTELLVELL.

A los Vinicultores

Medalla de plata **ENOSOTERO** Medalla de oro

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS
SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS

Indispensable para los vinos procedentes de viñas jóvenes

El vino con Enosotero jamás se vuelve agrio y es siempre mejor

EL ENOSOTERO es el unico que merece el nombre de **CONSERVADOR DE LOS VINOS**; obra en pequeña cantidad, es de facil empleo, mejora toda clase de vinos es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Representante en España: **J. Uriach y C.ª** **Moncada 20.-Barcelona**
En Reus: Francisco Freixa.

Se remite a todas partes.—Pedir prospectos

COMPRA Y VENTA DE FINCAS

Préstamos en 1.ª y 2.ª hipoteca y otras garantías

Dirigirse al Agente de Negocios **D. Victorino Calero**
Arrabal bajo de Jesús, 17, 2.º Teléfono 68

NORTHERN

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Establecida en Londres en el año 1836

Autorizada para operar en España por R. O. de 24 de Septiembre de 1877.

Fondos acumulados: **Ptas. 181.797,000**

Condiciones liberales. ●●●● Inmediato arreglo de siniestros

SUB-AGENTE EN REUS:
D. José Mercadè y Martí, NOLLA, 1, 1.º

MOLDES PARA CHOCOLATE

en todas formas y tamaños

La casa de la Torre fundada en el 1840

Las azafrañeras mejores para cacao, de M al 100 p. las de la Torre, **Tudescos, 21, hojalateria, Madrid.**

EN VENTA
Lo está una estantería y otros objetos propios para una tienda de comestibles ó para un comercio parecido. Hay tambien unas puertas de hierro sistema Santamaría. Para informes dirigirse a **D. Juan Homs, Plaza de la Iglesia, Escultor.**

ROSARI DEL COR
Poesías catalanas de D. Francisco Gras y Elias, 2 pesetas ejemplar.

Escudo de Reus

Gran establecimiento de sastrería

MONTEROLS 1 y 6.-REUS

Temporada de invierno

Extraordinario surtido en capas hechas con bandos últimas novedades a 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16 y 20 duros.—El mejor surtido y á precios los más económicos de España.—Impermeables hechos y á medida.—Altas novedades en generos de pais y extranjeros para trajes á precios sumamente reducidos.

Calle Monterols, 4 y 6.-Reus

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

(Horas del meridiano de Greenwich)

De Reus á Salou
Salidas de Reus
4.10—9.10—14.47 y 17.58
Salidas de Salou
4.56—11.04—17.25 y 19.40
De Reus á Tarragona
8.39—9.47—14.30 y 19.18
De Tarragona á Reus
7.45—12.40—17.15 y 20.20
De Reus á Lérida
5.31—8.30—9.47—13.44 y 20.59
De Lérida á Reus
5.05—16.05
De Reus á Barcelona
Salida.—4.58—7.24 (expreso) 14.14 (correo) y 18.50
Llegada.—9.58—9.36—17.23 y 23.28
De Barcelona á Reus
Salida.—6.10—10.06 (correo)—14.10 y 19.17 (expreso)
Llegada.—10.32—13.16—17.46 y 21.30

Reus 1.º Enero 1901.

JARABE BLANCARD

CONTRA la Pobreza de la Sangre, la Obipción, la Escorbútica, etc.

Verdadero con la **DR. BLANCARD & las sennas**

40, Rue Bonaparte, en París.

Precio: Fldoras, 4fr. y 2fr. 25; JARABE, 3fr.

GRANJA ROSSELLO

LECHE PURA DE CABRA

Desde el día 1 de los corrientes se-
penderá esta rica leche de cabras apac-
entadas en el bosque Nosell de Almóster,
en la calle de San Juan, núm. 17.—REUS.

Servicio esmerado

Horas de despacho: De 7 á 9 en el sitio
indicado y de 19 á 20 á domicilio.

GRAN REBAJA DE ESTIERCOL

Estiercol mezclado con Letrinas y desperdicios de cerdos y matadero á 17 pesetas cien capazes.

Vagones á sobre Estación de Reus á 85 pesetas y 90 pesetas.

Dirigirse a **Jaime Sidós**. Camino de Tarragona (Dresereta). Reus.

CARTILLA RUSTICA

para uso del cultivador de la Vña Americana

Se vende en esta imprenta á 1.50 pesetas ejemplar.

DR. JORDAN

Ex alumno del Colegio Español de Dentistas, ex-operador de la casa del Dr. Treviño de Madrid, etc., Etc.

Participa á sus numerosos clientes y al público en general que, relacionado con las mejores casas extranjeras, puede ofrecer dientes artificiales á precios ventajosísimos.

Para las operaciones Odontológicas que dicho señor practica, cuenta con todos los misteriosos hasta el día conocidos.

OPERA GRATIS A LOS POBRRES

Plaza de Prim, 2.º, pral. ● TELEFONO 87

Venta de Cepas Americanas

MAS DE BELLVENY

Rupestre Lot 1.º con más de 50 centímetros de madera vieja á 23 pesetas mil.
Riparia per Rupestre n.º 401-71, n.º 3306 y n.º 3309 á 35

Se venden estacas de cepas madres á 8

Para los encargos, calle Santa Ana, bajos, en el despacho de Cerillas de 9 á 1, ó en la calle Monterols, 18, 2.º.—REUS.

LA GRESHAM

COMPANIA INGLESA DE seguros sobre la vida y de rentas vitalicias

Fundada en el año 1848

Primas indisputables.—Beneficios capitalizados.

Primas muy moderadas

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.

Oficina para Cataluña: **Plaza de Cataluña, BARCELONA.**
En Reus dirigirse á don **LUIS DE PEDRO**, Plaza de Prim.

La Palatine

COMPANIA INGLESA DE seguros contra incendios, explosiones y accidentes

Oficina para Cataluña: **PLAZA DE CATALUÑA, 9, BARCELONA.**
En Reus dirigirse á don **LUIS DE PEDRO**, Plaza de Prim

DOCTOR J. JORDAN

CIRUJANO DENTISTA

Ex alumno del Colegio Español de Dentistas, ex-operador de la casa del Dr. Treviño de Madrid, etc., Etc.

Participa á sus numerosos clientes y al público en general que, relacionado con las mejores casas extranjeras, puede ofrecer dientes artificiales á precios ventajosísimos.

Para las operaciones Odontológicas que dicho señor practica, cuenta con todos los misteriosos hasta el día conocidos.

OPERA GRATIS A LOS POBRRES

Plaza de Prim, 2.º, pral. ● TELEFONO 87

FOTOGRAFIA

DEPOSITO DE PRODUCTOS, APARATOS Y ACCESORIOS

E. NAVAS **REUS**

Arrabal alto Jesús **REUS**
-29 y 31-